



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE DOCTORADO, REALIZADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2012

### ASISTENTES

PALACIOS BERNAL, C.  
(Vicerrectora de Estudios)  
ARNEDO MARTÍNEZ, F. M.  
(Jefe de servicio de Gestión Académica)  
BASTIDA RODRÍGUEZ, J.  
(Presidenta Comisión de Ingeniería y Arquitectura)  
CANTOS GÓMEZ, P.  
(Presidente de la Comisión de Artes y Humanidades)  
DE COSTA RUIZ, J.  
(Presidente de la Comisión de CC. de la Salud)  
GARCÍA SOLANES, J.  
(Presidente de la Comisión de CC. Sociales y Jurídicas)  
MARTÍNEZ ORTIZ, F.  
(Director de la escuela Internacional de Doctorado)  
MARTÍNEZ TOMÁS, M.  
(Jefe de Sección de Postgrado)  
QUILES, M<sup>a</sup> J.  
(Presidenta de la Comisión de Ciencias)  
ROS BERRUEZO, G.  
(Vicerrector de Investigación e Internacionalización)  
ABAD MERINO, M.  
(Coordinadora de Posgrado)

En Murcia, a las 9.30 horas del día 24 de julio de 2012, se reúne la Comisión General de Doctorado en la sala de reuniones de Gestión Académica, en la tercera planta del edificio *Rector Soler*, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

### 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (2 de julio de 2012).

Se aprueba.

### 2.- Informe de la Sra. Vicerrectora.

Se solicita autorización para incluir dos nuevos puntos del orden del día, a raíz de la documentación que ha llegado a Posgrado, para aprobar una tesis en otro idioma y para aprobar una comprobación de nivel. Se autoriza.

Desde la última reunión, se han celebrado las elecciones para la renovación de los miembros de cada una de las ramas de conocimiento; ha habido bastante participación, pues votó la mitad del censo. En algunos casos ha habido empate entre los candidatos, que habrá de ser resuelto en el interior de cada comisión con el procedimiento que se establezca: porque se retire alguno de ellos, porque se vote, etc.. Igualmente se elegirá un presidente y un secretario por el procedimiento que la Comisión decida.

En el Consejo Interuniversitario de ayer se informó favorablemente la creación de la escuela doctoral. La UM ya ha tramitado el código provisional de identificación del centro.

Se formuló en la sesión anterior una petición a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Derecho, para que emitiese informe razonado sobre la negativa de aceptar el convenio de cotutela de D. Germán Teruel Lozano.

Se agradece a la Coordinadora de Posgrado su colaboración en el procedimiento de elaboración de memorias de doctorado, así como a la Escuela Doctoral.

### 3.- Propuestas de nuevos programas de doctorado.

Con carácter general, puede decirse que se han logrado los objetivos iniciales propuestos, pues ha habido una importante reducción en la oferta y prácticamente todos han manifestado su interés por integrarse en la Escuela de Doctorado.



El Director de la EIDUM hace las siguientes observaciones generales sobre las memorias recibidas:

- Las actividades transversales deberían presentarse como optativas y sería conveniente fijar un número mínimo de horas, pues no parece lo más adecuado sobrecargar al alumno con estas actividades.
- En algunas memorias hay avalistas que no cuentan con tesis dirigidas.
- No en todas las memorias se registran adecuadamente los indicios de calidad de los resultados de investigación.
- Hay muchos casos de doble participación en programas que no están autorizados.
- Habrá que poner alguna información más de la EIDUM sobre internacionalización, difusión y buenas prácticas.

Desde Gestión Académica también se han hecho algunas observaciones relativas a cuestiones administrativas que deben tenerse en cuenta.

La valoración final es la siguiente:

CENTRO	PROGRAMA DE DOCTORADO	OBSERVACIONES
Facultad de Biología	▪ DOCTORADO EN BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	Correcto. (Añadir otro código ISCED: Biología etc)
	▪ DOCTORADO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	Correcto. Hay una actividad del ICE. Suprimir.
	▪ DOCTORADO EN BIOLOGÍA VEGETAL	Correcto
Facultad de Ciencias Trabajo	▪ DOCTORADO EN SOCIEDAD, TRABAJO Y DESARROLLO (conjunto Facultad de Economía)	EL profesorado está muy ajustado: sale el 56% con investigación acreditada (habrá que quitar a 2). Tiene la pega de que muchos participan en más de un programa. Habrá que hablar con ellos para el ajuste// EIDUM
Facultad de Comunicación y Documentación	▪ DOCTORADO EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	Tiene que ofrecer los datos del profesorado. Nos faltan datos. Con los que hay, se quedaría en el 53%, pero nos faltan datos. Tampoco parece que haya 5 personas que cumplan los requisitos para ser coordinadores. EIDUM
Facultad de Derecho	▪ DOCTORADO EN DERECHO	Participan 101 profesores y cumplen 56. Hay que ajustar. No se habla de internacionalización. Hay que poner algo en este aspecto (colaboran con Francia e Italia, que lo pongan) Solo hay dos equipos. No justifican el impacto de las contribuciones y no hay un reparto homogéneo de las contribuciones. EIDUM //CGD (Recibirás un correo de la EIDUM)



	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Interuniversitario con Santiago de Compostela)</li> </ul>	Aclarar la naturaleza de la colaboración. No sabemos si se cumplen los requisitos para entrar en la EIDUM. No hay criterios de calidad de las publicaciones. Todos los profesores están en dos programas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN CRIMINOLOGÍA (Interuniversitario)</li> </ul>	Lo mismo de arriba y además profesorado.
Facultad de Economía y Empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA</li> </ul>	Faltan datos para ver los porcentajes de profesores que cumplen los criterios de la EIDUM
	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN ECONOMÍA (conjunto: Alicante, Miguel Hernández y UNED)</li> </ul>	Faltan datos para ver los porcentajes de profesores que cumplen los criterios de la EIDUM
Facultad de Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN EDUCACIÓN</li> </ul>	Facilitan el listado de profesores que cumplen los requisitos, pero no dan la información. Revisar las actividades formativas. Que quiten el B1 como complemento formativo, pues si es requisito, es al inicio. EIDUM
Facultad de Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN FILOSOFÍA</li> </ul>	En la comisión académica no hay representante de la escuela, quizás habría que incluirlo. El TFM no puede ser complemento formativo
	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA APLICADA: INTERCULTURALIDAD, MIGRACIONES Y CULTURA DE LOS CUIDADOS (conjunto: Alicante, Miguel Hernández, Almería, Castilla-La Mancha y Jaén)</li> </ul>	Este programa no se amolda ni a la plantilla que se les facilitó. No cumplen ningún requisito. La memoria está desorientada. Hay que decirles que lo rehagan todo. El profesorado no cumple los requisitos. Los avalistas no cumplen. Hablaremos con ellos, pero no se puede dar el visto bueno.
Facultad de Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN INFORMÁTICA</li> </ul>	Correcto
Facultad de Letras	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN ARTES Y HUMANIDADES (conjunto: Instituto Teológico)</li> </ul>	Falta la información sobre los requisitos del profesorado. Modificar la composición de comisión académica. Revisar la dedicación de los estudiantes a tiempo parcial. EIDUM
	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN HISTORIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL ARTE: SOCIEDAD, TERRITORIO Y PATRIMONIO</li> </ul>	Falta la información específica de los profesores participantes, a pesar de que los cumple más del 80%. EIDUM



<b>Facultad de Matemáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN MATEMÁTICAS</li> </ul>	<p>Correcto. Faltan los datos específicos, aunque cumple los requisitos en más de un 80%.</p> <p>Hay 1600 horas de actividades formativas, pues incluyen en el cómputo las actividades formativas. Pero eso no son actividades formativas.</p> <p>La comisión académica no puede cambiar los criterios de admisión. Eliminar ese punto de la memoria</p> <p>Hay que pedir los datos. EIDUM.</p>
<b>Facultad de Medicina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD (Enfermería, Fisioterapia, Medicina y Odontología)</li> <li>DOCTORADO EN INTEGRACIÓN Y MODULACIÓN DE SEÑALES EN BIOMEDICINA</li> </ul>	<p>Le faltan datos. El profesorado cumple los requisitos, pero falta madurar las memorias.</p> <p>Hay que pedir la memoria hecha.</p> <p>Cumple los requisitos de sobra, pero no se pronuncia sobre su participación en la escuela.</p> <p>Debe pronunciarse.</p>
<b>Facultad de Psicología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN PSICOLOGÍA Juan José López García</li> </ul>	Correcto
<b>Facultad de Química</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN QUÍMICA BÁSICA Y APLICADA Carmen López Erroz</li> </ul>	Cumple los requisitos. Se debería ampliar el apartado de la internacionalización, pues hay muchas colaboraciones y muchas tesis con mención europea.
<b>Facultad de Veterinaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>DOCTORADO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD REPRODUCTIVA (Conjunto: Facultad de Medicina)</li> <li>DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS</li> <li>TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA</li> </ul>	<p>En la comisión académica aparece como presidente el directos de la EIDUM, pero no puede ser por la normativa</p> <p>Correcto</p> <p>Correcto</p>

Se propone, pues, aprobar 23 programas condicionados a las correcciones que acabamos de indicar y que el doctorado en Antropología presente una propuesta más elaborada, aunque ya entre en otro plazo de gestión.

Los distintos programas podrán enviar las propuestas reelaboradas hasta primeros de septiembre, para que se aprueben los programas en el Consejo de Gobierno de finales de septiembre.

Se aprueban las propuestas en esos términos.



#### 4.- Acuerdo de la Comisión sobre cómputo de plazos para la lectura de tesis en periodo vacacional.

Los días 30 y 31 de julio van a ser inhábiles en la UM; hay que decidir si se consideran periodo vacacional, con lo que a las tesis que están depositadas les faltarían dos días para los plazos, o si se queda como está.

Se decide que, en esta ocasión, se quede como está, pues el cambio causaría más perjuicio que beneficio.

#### 5. Autorización para la participación en más de un programa de doctorado.

Se autorizan las siguientes solicitudes:

Nombre	Programas
Mercedes Sánchez Ruiz	Sociedad, trabajo y Desarrollo Derecho
Fco Antonio González Díaz	Sociedad, trabajo y Desarrollo Derecho
Carmen Sánchez Trigueros	Sociedad, trabajo y Desarrollo Derecho
Belén Andreu	Derecho Bioderecho internacional
Alberto Cámara	Sociedad, trabajo y Desarrollo Derecho
Faustino Cavas	Sociedad, trabajo y Desarrollo Derecho
Pablo Cuesta	Derecho Criminología
Jaime Peris	Derecho Criminología
Juan Antonio Ferrández	Derecho Bioderecho internacional
Francisca Ferrando	Derecho Ciencias políticas
Luís Gálvez	Derecho Ciencias políticas
Francisco García Costa	Derecho Ciencias políticas Criminología
Esperanza Orihuela	Derecho Criminología
Samuel Rodríguez	Derecho Criminología
Eva M <sup>a</sup> Rubio	Derecho Criminología
José Ramón Salcedo	Derecho Bioderecho Internacional
Blanca Soro	Derecho Bioderecho internacional



#### 6.- Inclusión de nuevas líneas de investigación en programas de doctorado.

Se aprueba la línea "Transporte a través de membranas. Hidrología y desalación" en el doctorado en Ingeniería Química, asociada al profesor D. José Antonio Ibáñez Mengual.

#### 7.- Solicitud de tesis en cotutela.

Se aprueba la solicitud de Antonio Gomariz Peñalver, para la tesis en cotutela bajo la dirección de D. Roque Luis Marín Morales (Universidad de Murcia) y D. Bart Goethals (Universidad de Amberes)

#### 8.- Solicitud de tesis en otro idioma

Se aprueba la solicitud de Hamidi Rabia, del programa en *Intervención social y mediación*, para realizar la tesis en francés.

#### 9.- Comprobación de nivel de formación de estudios extranjeros no homologados.

Se autorizan la siguiente solicitud

Nombre y apellidos	Nivel otorgado	Comisión competente
LUANA KATHERIN MAYFIELD	Máster	CC Sociales y Jurídicas

#### 10.- Asuntos de trámite.

No hay

#### 11.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Se agradece a los miembros de las comisiones salientes todo el trabajo que han realizado en estos años.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12. h, de lo que como secretaria doy fe con el visto bueno de la señora Vicerrectora.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Fdo.: Concepción Palacios Bernal

Fdo. : Mercedes Abad Merino